



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DE BAREMACIÓN

En Pedroche, a 26 de octubre de 2022

Reunidos en la Secretaría de este Ayuntamiento a las 08:15 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la contratación de un Técnico de Igualdad, son:

Cargo	Identidad
Presidente	Verónica Gómez Aláez
Vocal Secretario	Fernando Alcalde Matamoros
Vocal	Vanesa Moreno Moreno

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos presentados acreditativos de la experiencia laboral y formación complementaria, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO ENTRADA	ASPIRANTE	EXPERIENCIA LABORAL		Subtotal	FORMACION COMPLEMENTARIA	PUNTAJACION TOTAL
		AA.PP.	Empresa privada		Cursos de formación	
2169	Carmen Gutiérrez Salguero			0,00	0,00	0,00
2224	Azahara Ruiz Álamo			0,00	0,66	0,66
2235	Mª Ángeles Bejarano Ballesteros			0,00	0,60	0,60
2236	Mª Jesús Puertas López			0,00	0,15	0,15
2245	María Romero Sicilia			0,00	0,00	0,00
2259	Ana Isabel García Víoque			0,00	0,15	0,15
2237	Eva Gloria Robles Guerrero			0,00	0,00	0,00
RT-1058	Susana Seco Cuevas	4,20		4,20	1,20	5,40
RT-1063	Ana María Lozano Vázquez			0,00	0,96	0,96
RT-1064	Mª Victoria Alcalde Muñoz			0,00	1,05	1,05
RT-1065	Martina Moreno Cartán	1,80		1,80	0,60	2,40
RT-1073	Magdalena Alcudia Cardador			0,00	0,16	0,16
RT-1083	Eugenia Caballero Gómez			0,00	1,45	1,45
RT-1089	Mª Dolores Damián Muñoz			0,00	0,85	0,85
RT-1090	Manuela Filgaira Guillén	0,90		0,90	1,40	2,30
RT-1091	Patricia Torres Damián			0,00	1,50	1,50
RT-1094	Mª del Carmen Revaliente Barberó			0,00	0,30	0,30
RT-1106	María Matín Ruiz			0,00	0,45	0,45
RT-1108	Manuela Herrero Haro			0,00	1,40	1,40
RT-1109	Mª del Carmen Vázquez Rodríguez			0,00	0,40	0,40
RT-1120	Isabel Ortiz Romero			0,00	1,30	1,30
RT-1126	Paloma López Jaén			0,00	0,45	0,45
RT-1128	Mª Luisa Sánchez Cámara	1,80		1,80	0,40	2,20



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Se establece un plazo de dos (2) días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a dicha baremación.

El presidente da por terminada la reunión a las 12:15 minutos.

La Presidente,  
Verónica Gómez Aláez

El Vocal-Secretario,  
Fernando Alcalde Matamoros

La vocal,  
Vanesa Moreno Moreno